14

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00542/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT-DGSU-854/2019** de fecha 28 de junio de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3925/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006223
FECHA: 5/7/19
HORA: 12:35 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5453/4161
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al Folio: DGRDC-028239-19
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LGMC

Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021

542

AIZT-DGSU- 854/2019

Iztacalco, Ciudad de México, a 28 de Junio de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DEGOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/272.12/2019, en el cual hace de conocimiento Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en donde exhorta a que las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programadas en la presente administración se incluya la colocación de bebederos públicos de agua.

En atención a lo señalado en lo antes descrito, me permito relacionar lo siguiente:

- *La Alcaldía Iztacalco a través de la Unidad departamental de Agua Potable y Tratada realiza continuamente la rehabilitación y/o mantenimiento de la red secundaria del sistema de agua potable, al realizar las reparaciones de fugas de agua, cambio de los ramales domiciliarios, desfogues en las cajas de válvulas, con el fin de mejorar la infraestructura existente y proporcionar un mejor servicio a los habitantes de la demarcación.*
- *Así mismo se elaboran Obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo para la rehabilitación de la red de agua potable, en las colonias con mayor problemática de infraestructura hidráulica deteriorada.*
- *En el caso de baja presión y problemas del suministro generado por la reparación y el mantenimiento a las redes hidráulicas que realiza el Sistemas de Agua de la Ciudad de México, en las fuentes externas o internas se proporciona el servicio de reparto de agua potable en camiones cisterna (pipas) en los domicilios, Hospitales, Escuelas, Centros de Salud, etc., donde se requiera el vital líquido, con el propósito de brindar y garantizar a la población el agua para su consumo humano.*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

03 JUL. 2019
JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
11:40

C.c.p. *Ing. Gabriel Cordova López.-Subdirector "A" de Servicios Hidráulicos*
Pablo Arias Serrano.-Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable y Tratada
En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/191.10/2019

*LMR/tgh**